ADENDA N° 01

al

CONTRATO DE SERVICIOS Contrato N° 20 /2011

"Seguro Médico Sanatorial Integral"

Firmado entre

La SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

y

la firma PRO-MED S.A.

Fechado el 05 de diciembre de 2011

La SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, dependiente de la Presidencia de la República, representada por la Señora Nuria R. Isnardi con CI N° 1.336.946, Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Función Pública, nombrada en virtud del Decreto N° 9272/2012 del 16 de julio de 2012, fijando domicilio legal y especial en la calle Constitución Nacional Esq. 25 de Mayo de la ciudad de Asunción, en adelante la CONTRATANTE y por la otra, la firma PRO-MED SA, RUC N° 80007489-0, representado por el Sr. Alfredo Menini, con C.I. N°5.692.143, domiciliado en la calle Avda. Mariscal López esq. Rca. Francesa, la PRESTADORA.

CONSIDERANDO:

Que, ambas partes subscribieron la ***el Contrato N° 20/2011 "Seguro Médico Sanatorial Integral",*** *firmado en fecha 05 de diciembre del año 2011,* **a** los *efectos de modificar la Cláusulas 6 del presente contrato, que han quedado pactadas como sigue:*

"6. Vigencia del Contrato: El plazo de vigencia de este Contrato corresponde a 15 meses a partir de la firma del mismo, comprendidos entre el periodo 2011, 2012 y 2013 respectivamente."

Considerando que la Secretaria de la Función Pública cuenta con créditos presupuestarios de para cumplir con los meses pactados en el llamado, sin necesidad de aumentar el monto del contrato, pero modificando los plazos de vigencia como sigue:

"6. Vigencia del Contrato: El plazo de culminación de la vigencia se dará en el último día del mes decimoquinto (31 de marzo del 2013), de la formalización del contrato N° 20/2011 – Seguro Médico Sanatorial Integral."

CONFORME, ambas partes con lo acordado en las cláusula que antecede, FIRMAN la presente *ADENDA N° 01* en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de febrero del año dos mil trece, quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes.

Sr. Alfredo Menini
PRO -MED S.A.
PRESTADORA

Abg. Nuria R. Isnardi
Ministra Secretaria Ejecutiva
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
CONTRATANTE